

**ACUERDO No. 013**

**17 DE JULIO DE 2017**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA ITSA A UNA COMISIÓN AL EXTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS  
FUNCIONES**

**El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus  
facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal t) del  
artículo 26 del Estatuto General y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que en la visión de la Institución Universitaria ITSA se indica "En el 2017, la Institución Universitaria ITSA, será reconocida como una Institución de Educación Superior de alta calidad en camino a la acreditación institucional e internacional de sus programas académicos; .... caracterizados por ... un sistema de internacionalización fortalecido y el mantenimiento de alianzas estratégicas..."

Que dentro del Plan Estratégico contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 de la Institución Universitaria ITSA "Por una educación que trasciende fronteras", se cuenta con la dimensión Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional, en la que se plantea como objetivo estratégico Fortalecer las Redes y Alianzas Estratégicas a nivel nacional e internacional.

Que el Nodo Caribe de la Red Colombiana para la Internacionalización – RCI se encuentra organizando la Misión Académica Internacional MAI 2017, que en la presente vigencia tiene como destino Canadá del 09 al 15 de octubre de 2017, y tiene como finalidad identificar instituciones afines para posteriormente promover movilidad académica, proyectos y actividades conjuntas, a través de acciones colaborativas, suscripción de acuerdos, alianzas y/o convenios de cooperación internacional. Promueve además la vinculación directa con actores clave a nivel mundial para el emprendimiento de proyectos por medio de la participación en el CAEI (Congreso de las Américas sobre Educación Internacional).

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal t) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley.

Que, en virtud de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo autorizar comisión al Rector para asistir a la Misión Académica Internacional – MAI 2017 y a participar del CAEI - Congreso de las Américas sobre Educación Internacional en Canadá.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar comisión al Rector de la Institución Universitaria ITSA, para asistir a la Misión Académica Internacional - MAI 2017 y a participar del CAEI - Congreso de las Américas sobre Educación Internacional, en Canadá del 09 al 15 de octubre de 2017.

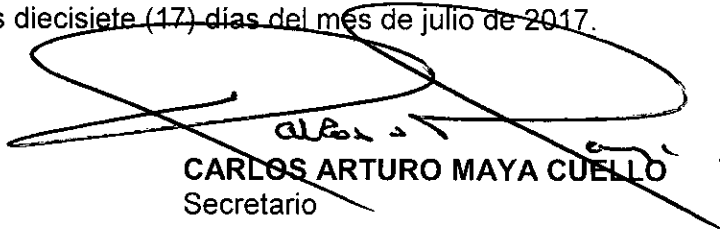
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2017.



**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
Presidente



**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario